



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 014 -2014 - UE 003 ZAC/MC

Lima, 05 de agosto de 2014

VISTOS:

El Memorando N° 068-2014-J-ZAC-UE.003/MC de fecha 05 de agosto de 2014, mediante el cual la Jefa Institucional de la Zona Arqueológica Caral dispone la encargatura interina del cargo de la Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas, con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las actividades;

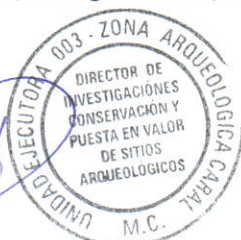
CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 003-2003-ED, de fecha 14 de febrero de 2003, se creó el Proyecto Especial Arqueológico Caral – Supe adscrito al Instituto Nacional de Cultura, con plena autonomía de gestión científica, administrativa y financiera, como responsable de las actividades de investigación, registro, puesta en valor y conservación de la Ciudad Sagrada de Caral – Supe, ubicada en el distrito de Supe, provincia de Barranca, departamento de Lima;

Que, mediante Ley N° 28690, publicada el 18 de marzo de 2006, se eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 003-2003-ED, y encargó al Proyecto Especial Arqueológico Caral – Supe la puesta en valor de los sitios arqueológicos de la civilización Caral y el seguimiento de la ejecución y gestión del Plan Maestro de Desarrollo del área de influencia;

Que, mediante Ley N° 29565 de fecha 22 de Julio de 2010, se crea el Ministerio de Cultura y con el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, publicado en el diario oficial El Peruano el 25 de setiembre de 2010, se aprobaron las fusiones de las entidades y órganos en el Ministerio de Cultura, entre ellas, el Instituto Nacional de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2010-MC, publicada el 08 de octubre de 2010, se designó a la doctora Ruth Martha Shady Solís como Jefa de la Unidad Ejecutora N° 003 Zona Arqueológica Caral, adscrita al Ministerio de Cultura;



Que, mediante el Acta de Evaluación Final del Proceso de Selección CAS, Convocatoria CAS N° 040-2014-ZAC/UE.003 de fecha 04 de agosto de 2014, se proclamó ganador al Licenciado en Administración de Empresas Juan Enrique Tirado Montenegro, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, con fecha 05 de agosto de 2014, el Licenciado Juan Enrique Tirado Montenegro ha suscrito el Contrato Administrativo de Servicios N° 358-2014 con la Unidad Ejecutora N° 003 – Zona Arqueológica Caral, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, habiéndose determinado dejar sin efecto, a partir del 05 de agosto de 2014, el nombramiento del señor CPC, Jesús Óscar Rafael Félix, como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora 003 – Zona Arqueológica Caral adscrita al Ministerio de Cultura;

Que, con documento de Vistos, se comunica la encargatura interina a partir del 05 de agosto de 2014, del cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Licenciado en Administración de Empresas, Juan Enrique Tirado Montenegro;

Con el visto bueno de los Directores de Investigación, Conservación y Puesta en Valor de Sitios Arqueológicos; Investigación y Conservación de Materiales Arqueológicos; y de Relaciones Comunitarias;


SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 05 de agosto de 2014, el nombramiento del señor CPC, Jesús Óscar Rafael Félix, como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora 003 – Zona Arqueológica Caral, adscrita al Ministerio de Cultura.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a partir del 05 de agosto de 2014, al Licenciado en Administración de Empresas Juan Enrique Tirado Montenegro, el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora N° 003 – Zona Arqueológica Caral adscrita al Ministerio de Cultura, adicionalmente a sus funciones como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo Segundo.- REMITIR copia de la presente a los órganos de la Zona Arqueológica Caral que correspondan para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese


Dra. Ruth Shady Solís
Jefa
U.E. 003 – Zona Arqueológica Caral
Ministerio de Cultura

